

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 22 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de guarda con fines de adopción, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero de la madre de/de la menor E.A., doña Nela-Salomé Adir, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 16 de mayo de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2018-00001977-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución de la guarda con fines de adopción con respecto al/a la menor E.A., nacido/a el día 31 de marzo de 2018.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia al/a la funcionario/a código núm. 257897.
3. La suspensión temporal del régimen de visitas y comunicaciones del/de la menor con su progenitora en virtud de lo establecido en el artículo 161 del Código Civil.
4. Notificar el presente acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del/de la menor y al Ministerio Fiscal.

Se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Huelva, 22 de mayo de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»